

¿Qué peso tendrá el gasto en servicios sociales (gasto social) dentro del gasto total del gobierno en el presupuesto para 2011?



*Elaborado por: Adolfo Acevedo Vogl
Octubre 2010*



Como usted sabe, la **CLASIFICACION FUNCIONAL** del Gasto del Gobierno, es diferente de la clasificación del Gasto presupuestado por Instituciones o Ministerios, sino que clasifica el Gasto del Estado *de acuerdo a la función o finalidad socio-económica* del mismo, *independientemente de las instituciones que lo realicen*.

Así, por ejemplo, de acuerdo a la clasificación funcional, el Gasto en Salud abarcará el gasto en la provisión de servicios sanitarios efectuado por cualquier institución pública, al margen de que el objetivo central de dicha institución, no sea necesariamente prestar servicios sanitarios. En el caso de Nicaragua, la clasificación funcional del Gasto en Salud incluye no solo el gasto en servicios de salud efectuado por el MINSA, sino también el llevado a cabo por el MINGOB (a través de su hospital) y también, a partir de 2011, por el Ministerio de Defensa.

Por esta razón, cuando se habla de Gasto en Educación, se está hablando del Gasto en servicios educativos que prestan todas las entidades públicas, no solo el MINED, y cuando se habla de Gasto en Salud, se habla del Gasto en servicios sanitarios que prestan todas las entidades públicas, no solo el MINSA.

Las diferentes categorías de la clasificación son:

Administración Gubernamental comprende las acciones propias al Estado destinadas al cumplimiento de funciones tales como la legislativa, relaciones interiores y exteriores, administración fiscal, administración electoral, control de la gestión pública e información estadística básica.

Servicios de Defensa y Seguridad comprende las acciones inherentes a la defensa nacional, al mantenimiento del orden público interno y en las fronteras, costas y espacio aéreo, administración de la justicia y acciones relacionadas con el sistema penal.

Servicios Sociales (Gasto Social) comprende las acciones inherentes a la prestación de servicios de educación, salud, protección y asistencia social, vivienda y servicios comunitarios, y servicios recreativos, culturales y religiosos.

Servicios Económicos comprende las acciones de apoyo a la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico. Incluye energía, combustibles, minería, comunicaciones, transporte, ecología y medio ambiente, agricultura, industria, comercio y turismo. Esta clasificación comprende acciones de fomento, prestación directa de servicios, regulación y control del sector privado y público.



Servicio de la Deuda pública - comprende los gastos destinados a atender los gastos e intereses de la deuda interna y externa.

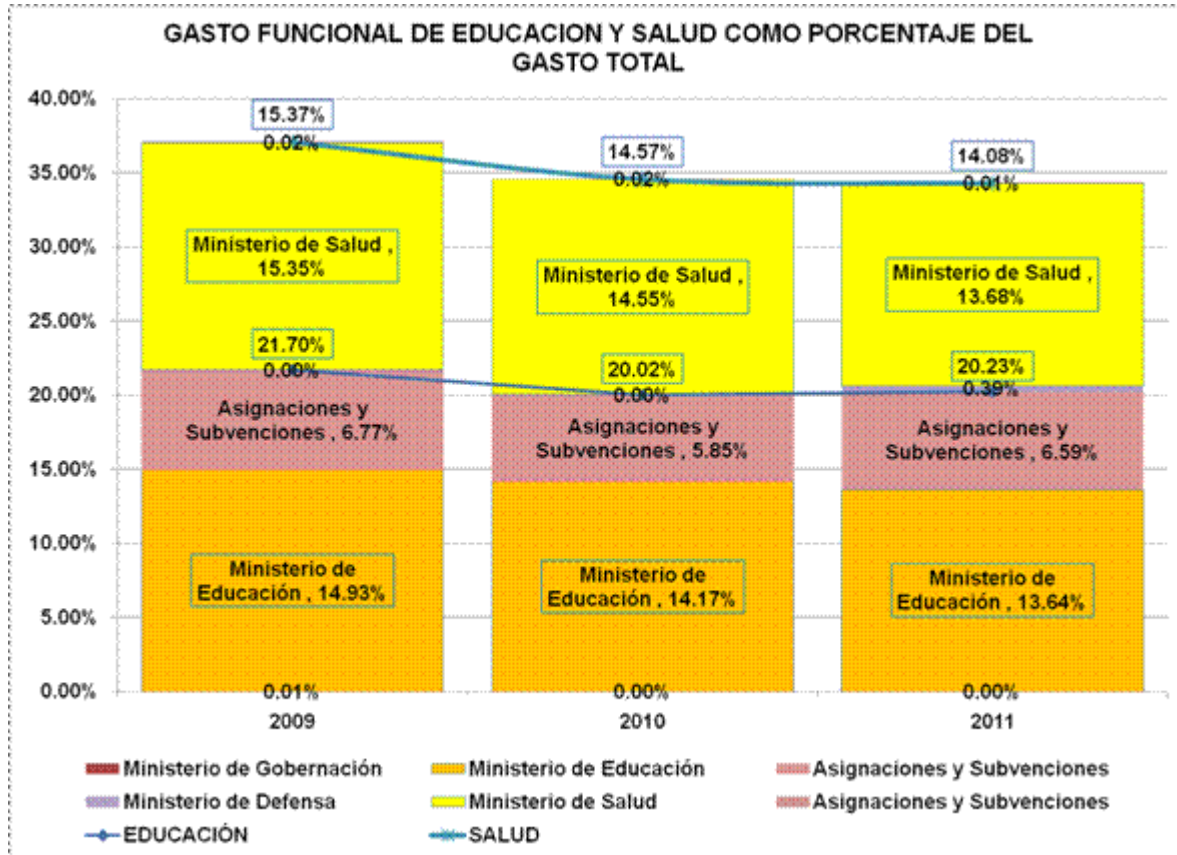
Que peso tendrá el Gasto en Servicios Sociales (Gasto Social) en 2011?

El cuadro siguiente (ver abajo) contribuirá a responder a esta pregunta. Nos muestra las distintas categorías del Gasto Funcional del Gobierno, como porcentaje del Gasto Total del Gobierno, incluyendo la amortización de la deuda pública.

Como puede verse, el **Gasto en Servicios Sociales**, paso de representar el 49.32% del Gasto Total en 2009, a 48.08% del Gasto Total en 2010, y según el Presupuesto para 2011 representara el 47.26% del Gasto Total en 2011.

El **Gasto Funcional en Educación** pasara de representar el 21.07% del Gasto Total en 2009, al 20.02% en 2010 y aumentaría a 20.23% en 2011. Dentro de este, **el Gasto del MINED** reduciría su participación del 14.93% en 2009, al 14.17% en 2010 y al 13.64% en 2011. El aumento del Gasto global en Educación se debería al aumento del Gasto en Educación de la partida "Asignaciones y Subvenciones", que principalmente incluye el 6% a las Universidades más el subsidio a los servicios públicos utilizados por estas.

El **Gasto Funcional en Salud** pasaría del 15.37% del Gasto Total en 2009, al 14.57% en 2010 y al 14.08% en 2011. Dentro de este, el **Gasto del MINSA** pasaría del 15.35% en 2009, al 14.55% en 2010 y al 13.68% en 2011. El Gasto en Salud del Ministerio de Defensa pasaría de 0% en 2009 y 2010, al 0.39% en 2011, y el del MINGOB de 0.02% en 2009 y 2010 al 0.01% en 2011.



En contrapartida, el **Servicio de la Deuda Pública Interna y Externa** (incluyendo pago de intereses y amortización), dentro del cual el Servicio de la Deuda Interna es casi tres veces mayor que el de la Deuda Externa, pasaría de representar un 15.58% del Gasto Total en 2009, al 17.20% en 2010 y al 18.15% en 2011.



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO HUMANO EN CENTROAMÉRICA

| ESTRUCTURA DEL GASTO TOTAL SEGÚN CLASIFICACION FUNCIONAL | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|---------------|---------------|---------------|
| ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL | 9.42% | 8.81% | 9.86% |
| Asamblea Nacional | 1.21% | 1.13% | 1.02% |
| Consejo Supremo Electoral | 1.26% | 0.95% | 2.89% |
| Contraloría General de la República | 0.45% | 0.41% | 0.37% |
| Presidencia de la República | 0.52% | 0.47% | 0.44% |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | 1.49% | 1.32% | 1.23% |
| Ministerio de Hacienda y Crédito Público | 0.83% | 0.72% | 0.97% |
| Procuraduría General de la República | 0.17% | 0.22% | 0.21% |
| Asignaciones y Subvenciones | 3.50% | 3.59% | 2.64% |
| Imprevistos | 0.00% | 0.00% | 0.09% |
| SERVICIOS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 10.74% | 10.91% | 10.38% |
| Corte Suprema de Justicia | 3.26% | 3.52% | 3.52% |
| Ministerio de Gobernación | 4.44% | 4.34% | 3.87% |
| Ministerio de Defensa | 2.54% | 2.59% | 2.57% |
| Asignaciones y Subvenciones | 0.50% | 0.47% | 0.43% |
| SERVICIOS SOCIALES | 49.32% | 48.08% | 47.26% |
| EDUCACIÓN | 21.70% | 20.02% | 20.23% |
| Ministerio de Gobernación | 0.01% | 0.00% | 0.00% |
| Ministerio de Educación | 14.93% | 14.17% | 13.64% |
| Asignaciones y Subvenciones | 6.77% | 5.85% | 6.59% |
| SALUD | 15.37% | 14.57% | 14.08% |



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO HUMANO EN CENTROAMÉRICA

| | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|
| Ministerio de Defensa | 0.00% | 0.00% | 0.39% |
| Ministerio de Salud | 15.35% | 14.55% | 13.68% |
| Asignaciones y Subvenciones | 0.02% | 0.02% | 0.01% |
| SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA SOCIAL | 3.31% | 3.20% | 3.26% |
| Presidencia de la República | 0.03% | 0.02% | 0.12% |
| Ministerio Agropecuario y Forestal | 0.72% | 0.82% | 0.87% |
| Ministerio del Trabajo | 0.64% | 0.38% | 0.11% |
| Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez | 0.80% | 0.88% | 1.00% |
| Asignaciones y Subvenciones | 1.12% | 1.09% | 1.17% |
| VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS | 8.23% | 9.55% | 9.09% |
| Ministerio de Gobernación | 0.01% | 0.01% | 0.00% |
| Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales | 0.35% | 0.35% | 0.38% |
| Asignaciones y Subvenciones | 7.88% | 9.19% | 8.71% |
| SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y RELIGIOSOS | 0.70% | 0.73% | 0.59% |
| Asignaciones y Subvenciones | 0.70% | 0.73% | 0.59% |
| SERVICIOS ECONÓMICOS | 14.94% | 15.00% | 14.34% |
| Ministerio de Hacienda y Crédito Público | 0.02% | 0.00% | 0.00% |
| Ministerio de Fomento, Industria y Comercio | 0.57% | 0.62% | 0.95% |
| Ministerio Agropecuario y Forestal | 1.63% | 1.79% | 1.51% |
| Ministerio de Transporte e Infraestructura | 6.86% | 7.17% | 6.20% |
| Ministerio de Energía y Minas | 1.10% | 1.05% | 1.13% |
| Asignaciones y Subvenciones | 4.76% | 4.36% | 4.55% |
| SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA | 15.58% | 17.20% | 18.15% |
| GASTO TOTAL (INCLUYE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA) | 100.00% | 100.00% | 100.00% |